

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a escriturar a nombre de BELANDE, NATALIA V., D.N.I. N° 29.372.230 y a ESPINOZA, JORGE E., D.N.I. N° 27.837.656 y/o a quien el titular designe, el inmueble que se describe como Lote 22 de la Quinta 4 –A-, cta V 25193, del plan de vivienda Eva Duarte.

ARTÍCULO 2°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a escriturar a nombre de CMMERTONI, CRISTIAN O., D.N.I. N° 31.368.070 y/o a quien el titular designe, el inmueble que se describe como Lote 6 de la Quinta 4 –A-, cta V 25281, del plan de vivienda Eva Duarte.

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a escriturar a nombre de DUTTO, EVANGELINA NOEMI, D.N.I. N° 32.169.952 y/o a quien el titular designe, el inmueble que se describe como Lote 7 de la Quinta 4 –A-, cta V 25283, del plan de vivienda Eva Duarte.

ARTÍCULO 4°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a escriturar a nombre de PENA, GONZALO, D.N.I. N° 35.471.412 y a PAIS MARTIN, JULIA, D.N.I. N° 31.366.616 y/o a quien el titular designe, el inmueble que se describe como Lote 9 de la Quinta 4 –A-, cta V 25242, del plan de vivienda Eva Duarte.

ARTÍCULO 5°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a escriturar a nombre de TERUGGI, MARIA EMILIA, D.N.I. N° 28.699.653 y a OZAN, ANDRES M. D.N.I. N° 30.658.899 y/o a quien el titular designe, el inmueble que se describe como Lote 5 de la Quinta 4 –A-, cta V 25268, del plan de vivienda Eva Duarte.

ARTÍCULO 6°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a escriturar a nombre de ZARATE, LUIS FERNANDO, D.N.I. N° 30.346.423 y a GROS, JIMENA

V., D.N.I. N° 32.169.861 y/o a quien el titular designe, el inmueble que se describe como Lote 19 de la Quinta 4 –A-, cta V 25277, del plan de vivienda Eva Duarte.

ARTÍCULO 7°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a escriturar a nombre de GUERREIRO, VIRGINIA, D.N.I. N° 34.024.420 y/o a quien el titular designe, el inmueble que se describe como Lote 4 de la Quinta 4 –B-, cta V 25303, del plan de vivienda Eva Duarte.

ARTÍCULO 8°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a escriturar a nombre de ALANIS, ESTELA MABEL, D.N.I. N° 22.513.063 y/o a quien el titular designe, el inmueble que se describe como Lote 17 de la Quinta 4 –B-, cta V 25405, del plan de vivienda Eva Duarte.

ARTÍCULO 9°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a escriturar a nombre de AGUILERA, JAVIER ANTONIO, D.N.I. N° 28.699.691 y a ZALAZAR, JESICA, D.N.I. N° 31.366.900 y/o a quien el titular designe, el inmueble que se describe como Lote 29 de la Quinta 4 –B-, cta V 25185, del plan de vivienda Eva Duarte.

ARTÍCULO 10.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al R.M. y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MARIO A. QUIROGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
HCD. LA CARLOTA

MÓNICA D. RIMOLDI
PRESIDENTE
HCD. LA CARLOTA